

FECHA: 11 de julio de 2024

DIRIGIDO: Coordinación de Presupuesto y Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Informe de seguimiento presupuestal diciembre 31 de 2023

La Oficina de Control Interno tiene contemplado en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024 el seguimiento al comportamiento del presupuesto de la vigencia 2023 con corte al cierre presupuestal.

Para dar cumplimiento a lo anterior se pretende en este seguimiento:

OBJETIVO:

Analizar el desempeño presupuestal de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA al 31 de diciembre de 2023, identificando las desviaciones entre el presupuesto planificado y los resultados reales, así como proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión presupuestal.

Validar que las modificaciones que se realizaron al presupuesto de la vigencia estén soportadas en los respectivos actos administrativos, con el fin de establecer su nivel de ejecución y verificar la existencia de los actos administrativos con ocasión del cierre presupuestal.

CRITERIOS:

- Resolución 739 del 29/12/2022, “Por medio del cual se adopta el Presupuesto de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA–para la vigencia fiscal del año 2023.
- Informe de ejecuciones presupuestales de Ingresos y Egresos del 31 de diciembre de 2023.

ASPECTOS GENERALES:

Aprobación presupuesto vigencia 2023

Sesión Ordinaria de Junta Directiva con fecha del 13/10/2022, (literal d) de los considerandos de la Resolución del CODFIS S2022060376476 por medio de la cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2023), se aprobó las cifras que conforman el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023. (Acuerdo 001/2002 Estatutos de la Empresa, artículo 11. Funciones de la Junta, literal e) “Aprobar el presupuesto de ingresos y de gastos de la entidad o las modificaciones a las mismas de conformidad con las disposiciones legales vigentes”).

En reunión del Consejo Departamental de Política Fiscal “CODFIS”, según Acta 37 del 07/12/2022, se aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023. (*Ordenanza 28 del*

31/08/2017 “Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas” en el artículo 27, Naturaleza y funciones del CODFIS- estará adscrito a la Secretaría de Hacienda y es el rector de la política fiscal del Departamento de Antioquia y coordinará el sistema presupuestal.

Numeral 7. “Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y de gastos de las empresas industriales y comerciales del Departamento y las sociedades de economía mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.)

El CODFIS mediante Acta de Reunión No.37 y Resolución No. S2022060376476 del 19/12/2022, aprobó el presupuesto por valor de \$297.636.580.578, con la siguiente composición:

Artículo primero: Agregados del Ingreso y Disponibilidad Inicial

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	297.636.580.578
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	227.822.696.569
1.1	INGRESOS CORRIENTES	62.445.980.855
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	7.367.903.154

Artículo segundo: Agregados del Gasto y Disponibilidad Final

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	297.636.580.578
2.1	FUNCIONAMIENTO	6.128.805.924
2.3	INVERSIÓN	63.685.078.085
3.1.	DISPONIBILIDAD FINAL	227.822.696.569

➤ **Adopción Presupuesto de la vigencia 2023**

La adopción del presupuesto de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA para la vigencia 2023 quedó bajo la Resolución de Gerencia 239 del 29 de diciembre de 2022.

Terminada la vigencia 2023, según disposiciones generales de la Resolución 748 del 29 de diciembre de 2023, “Por medio de la cual se adoptó el presupuesto de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, para la vigencia 2024”, en su artículo 12 enuncia los actos administrativos que se deben expedir con motivo del cierre presupuestal, contable y de tesorería, que involucren la vigencia 2024. Estos actos administrativos corresponden a:

- Constitución de cuentas por pagar presupuestales del año 2023

Concepto del Ministerio de Hacienda No. 1-2008-072878, donde se expresa: “De las disposiciones anteriores, se desprende que, tratándose de Empresas, tanto las obligaciones como los compromisos que queden pendientes de pago a 31 de diciembre deben incluirse como tales en el presupuesto del año siguiente; de suerte que en este caso ya no se habla de reserva presupuestal, ésta queda recogida dentro del concepto de cuenta por pagar.”

12.1.2 La fecha para expedir la resolución de las Cuentas por pagar presupuestales correspondiente a la vigencia 2023 será el 20 de enero de 2024. Para la constitución de las

cuentas por pagar presupuestales se consultará la Disponibilidad Inicial la cual es suministrada por la Tesorería de la empresa.

Se evidenció la expedición de la Resolución de Gerencia No.17 del 19 de enero de 2024 por medio de la cual se constituyeron las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia fiscal 2023 por un valor total de \$88.412.230.214 de los cuales \$86.989.778.873 son del agregado de inversión y \$1.422.451.341 del agregado de funcionamiento.

- Constitución de cuentas por pagar de tesorería

El área de Tesorería expedirá a más tardar el 20 de enero de 2024 la resolución de cuentas por pagar estableciendo con la disponibilidad inicial de caja el pago de obligaciones debidamente soportadas en la tesorería de la empresa.

Las cuentas por pagar de tesorería se constituyeron bajo la Resolución 016 del 19 de enero de 2024 por valor de \$16.230.199.990 y para garantizar los pagos, se certificó disponibilidad en caja y bancos por \$188.674.020.184 (literal f). Este valor corresponde a pagos sufragados con recursos provenientes de:

Recursos de inversión: Aportes para desplazados	138.800.000
Convenios Alianzas Estratégicas Banco de Materiales	10.516.320.255
Pagos derivados de la nómina	654.247.536
Contratos interadministrativos, Mandatos y recursos administrados	3.524.024.443
Contratos de prestación de servicios - Gastos de inversión Administrativa y Operativa	1.396.807.756
	16.230.199.990

- Cierre Presupuestal

En cumplimiento al artículo 4 del Decreto 115 de 1996: “**Artículo 4. Anualidad.** El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción. “, la Gerencia General expidió la Resolución 751 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se estableció el cierre del presupuesto de gastos de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA- correspondiente a la vigencia 2023.

El presupuesto de gastos de la vigencia 2023 se cierra con los registros entre el 1ro. de enero y el 30 de diciembre de 2023 totalizados en:

Gastos de Funcionamiento: \$13.310.261.031 y Gastos de Inversión: \$310.408.401.130, para un total de \$323.718.722.161.

➤ Ejecuciones Presupuestales al 31 de diciembre de 2023

Con base en las ejecuciones presupuestales al 31 de diciembre de 2023, la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA las cifras del presupuesto definitivo son:

Agregados del Ingreso y Disponibilidad Inicial

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	TOTAL, INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	506.943.313.388
1.0	Disponibilidad Inicial	263.987.281.294
1.1	Ingresos Corrientes	105.790.101.110
1.2.	Recursos de Capital	137.165.930.984

Agregados del Gasto y Disponibilidad Final

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	TOTAL, GASTOS	503.946.239.591
2.1	Gastos de Funcionamiento	24.520.823.057
2.3	Gastos de Inversión	479.425.416.534
3.1.	Disponibilidad Final	2.997.073.797
TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		506.943.313.388

El total de ingresos más la disponibilidad inicial fue mayor al total de gastos de la vigencia, quedando un disponible en la disponibilidad final de \$2.997.073.797, lo que representa un superávit presupuestal.

➤ Ejecución Presupuestal

Según cifras presentadas en las ejecuciones presupuestales al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto aprobado mediante Resolución 239/2022, tuvo el siguiente comportamiento:

- ✓ Comportamiento presupuestal de ingresos - vigencia 2023

INGRESOS 2023			
PRESUPUESTO APROBADO 69.813.884.000 + DISPONIBILIDAD INICIAL \$227.822.696.569 = 297.636.580.578			
ADICIONES	DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL	
enero	8	0	19,830,344,751
febrero	9	0	4,907,426,322
marzo	2,492,865,535	0	6,456,590,101
abril	0	0	5,618,472,926
mayo	7,748,647,252	0	8,409,566,961
junio	13,519,251,607	0	2,538,222,252
julio	0	0	3,624,713,918
agosto	2,118,333,407	0	8,137,435,380
septiembre	16,906,115,298	-357,809,146	4,219,499,073
octubre	0	0	4,412,772,059
noviembre	378,586,669	0	275,605,065,160
diciembre	4,693,360,000		50,471,648,513
TOTALES	47,857,159,785	-357,809,146	394,231,757,416
PRESUPUESTO DEFINITIVO \$242.956.032.09 + DISPONIBILIDAD INICIAL \$263.987.281.294 = 506.943.313.388			

variación entre el presupuesto inicial y el presupuesto definitivo
70%

INFORME DE SEGUIMIENTO

- El ingreso mensual más representativo corresponde al mes de noviembre, compuesto por el saldo de la disponibilidad inicial \$263.987.281.294. De este total, el 77% proviene del rubro de “1.0.02 Bancos”, \$204.487.281.294 y el 33% del rubro “1.0.03 Inversiones Temporales” que suma, \$59.500.000.000.

Además, el recaudo total de ingresos corrientes y recursos de capital en noviembre fue de \$11.617.783.866, representando el 23% del total de los ingresos de dicho mes, discriminados en:

Ingresos Corrientes	Venta de Bienes y Servicios	Recursos Administrados AVIMA - Comercial	258,166,116
	– Recursos Administrados por el AVIMA	Honorarios por gestión AVIMA	9,608,306
		Contratos Convocatoria Hogares Dignos	501,908,309
		Contratos Tercera Convocatoria	1,759,372,544
		Contratos Nuevo Esquema	5,373,931,290
	Construcción y servicios de la construcción 9.154.746.470	CI-176-2023 Municipio de Fredonia	65,000,000
		CI-314-2023 Municipio de Angelópolis	186,760,000
		CI-256-2023 Municipio de Envigado	999,999,905
Recursos de Capital	2.463.037.396	Rendimientos financieros	2,170,231,985
		Recuperación de cartera - préstamo	145,550,360
		Reintegros y otros recursos no apropiados	147,255,051

El ingreso de los recursos de capital en noviembre fue de \$2.463.037.396, desglosados de la siguiente manera:

Del rubro “1.2.05 Rendimientos Financieros”:

-Depósitos CDT: \$2.086.982.318 (96%)

-Intereses por préstamos: \$83.249.667 (4%)

Del rubro “Recuperación de Cartera – Préstamo”

- Amortización créditos complementarios: \$103.036.653 (71%)

- Amortización créditos vivienda servidores 42.513.7072 (29%)

Del rubro “1.2.13 Reintegros y otros recursos no apropiados”

- Aprovechamientos: \$87.449.051 (59%)

- Acuerdos de pago municipios \$40.000.000 (27%)

- Cesión de crédito puente \$19.806.000 (13%)

- Para el mes de diciembre también se observa que el comportamiento del ingreso mensual tuvo una variación representativa, la cual se dio en el rubro de “Transferencias Departamento de Antioquia” por \$47.000.000.000, valor que equivale al 95.40% del total de los ingresos corrientes recaudados en el mes de diciembre de 2024.

✓ Comportamiento presupuestal de Gastos

El presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 presentó una ejecución definitiva por \$506.943.313.388, lo cual, frente a lo proyectado, \$297.636.580.578 representa una variación del 41% de lo presupuestado inicialmente.

INFORME DE SEGUIMIENTO

GASTOS 2023							
PRESUPUESTO APROBADO \$69.813.884.009 + DISPONIBILIDAD FINAL \$227.822.696.569 = \$297.636.580.578							
	ADICIONES	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	DEDUCCIONES	DISPONIBILIDADES	COMPROMISOS	
enero	119,525,577,164	247,383,558,207	-	608,447,548	-	189,310,008,948	188,252,326,055
febrero	6,117,220,299	10,537,612,755	-	6,568,903,979	-	4,569,794,059	2,462,701,406
marzo	2,492,865,535	10,704,841,109	-	9,704,841,109	-	10,166,726,187	2,738,077,321
abril	0	2,034,336,824	-	-	-	10,151,140,031	6,294,843,152
mayo	7,748,647,252	1,081,905,438	-	322,805,438	-	37,385,076,471	19,146,949,615
junio	13,519,251,607	11,281,936,338	-	10,127,685,100	-	31,012,387,516	28,644,605,967
julio	0	0	-	-	-	7,235,905,882	34,631,961,005
agosto	2,118,333,407	457,000,000	-	-	-	4,660,135,437	6,662,284,222
septiembre	16,906,115,298	191,540,090	-	187,540,090	357,809,146	13,204,744,775	7,161,789,450
octubre	0	10,609,162,425	-	6,327,462,425	-	4,065,905,217	7,164,129,211
noviembre	378,586,669	636,000,020	-	80,000,020	-	13,729,922,233	17,004,314,743
diciembre	4,693,360,000	239,705,013	-	239,705,013	-	-1,759,024,595	3,554,740,014
TOTALES	173,499,957,231	295,157,598,219	-34,167,390,722	-357,809,146	323,732,722,161	323,718,722,161	
PRESUPUESTO DEFINITIVO \$503.946.239.591 + DISPONIBILIDAD FINAL \$2.997.073.797 = \$506.943.313.388							

La sumatoria de los compromisos de la vigencia 2023 ascendió a \$323.718.722.161 equivalente al 64% de ejecución del presupuesto de gastos.

Según el informe de ejecución presupuestal de gastos, de los \$323.718.722.161 en compromisos se causó \$230.096.754.622 y se pagó \$219.402.682.483, equivalente al 95%. Los \$10.694.072.139 quedan entre las cuentas por pagar de tesorería.

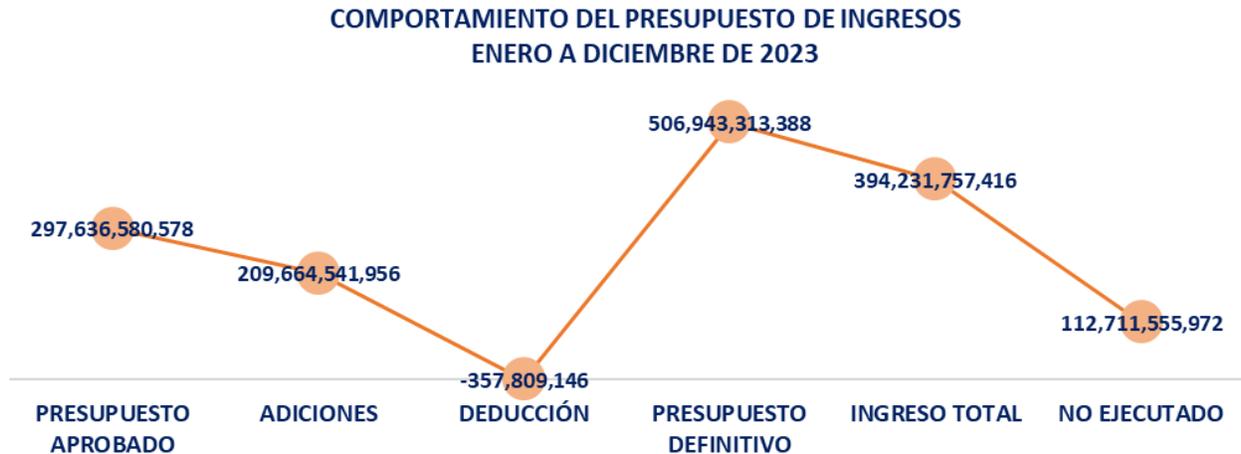
Para la vigencia se registró en anticipos \$9.585.546.480 y amortización, \$4.283.733.486. En total se amortizó el 45% y quedó por amortizar \$5.301.812.994, es decir el 55% del valor entregado en anticipo. Si se revisa el comportamiento del anticipo durante la vigencia, se observa que la amortización fue muy pasiva.

	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
anticipo	95,000,000	633,672,154	2,549,314,989	2,549,314,989	3,941,183,762	3,941,183,762	5,909,350,812	7,287,694,744	9,478,135,301	9,585,546,480
amortización	-	-	13,300,273	45,064,296	88,998,618	218,905,576	767,372,876	1,213,476,459	2,361,722,964	4,283,733,486
% Amortizado	0%	0%	1%	2%	2%	6%	13%	17%	25%	45%
por amortizar	95,000,000	633,672,154	2,536,014,716	2,504,250,693	3,852,185,144	3,722,278,186	5,141,977,936	6,074,218,285	7,116,412,337	5,301,812,994
% Sin amortizar	100%	100%	99%	98%	98%	94%	87%	83%	75%	55%

Según registros en la ejecución de gastos, los anticipos se entregaron para ejecución de obras de funcionamiento, \$107.411.179, amortizados el 100% y de inversión \$9.478.135.301 de los cuales se ha amortizado \$4.176.322.307.

CONCLUSIÓN (ES):

- Presupuesto de Ingresos



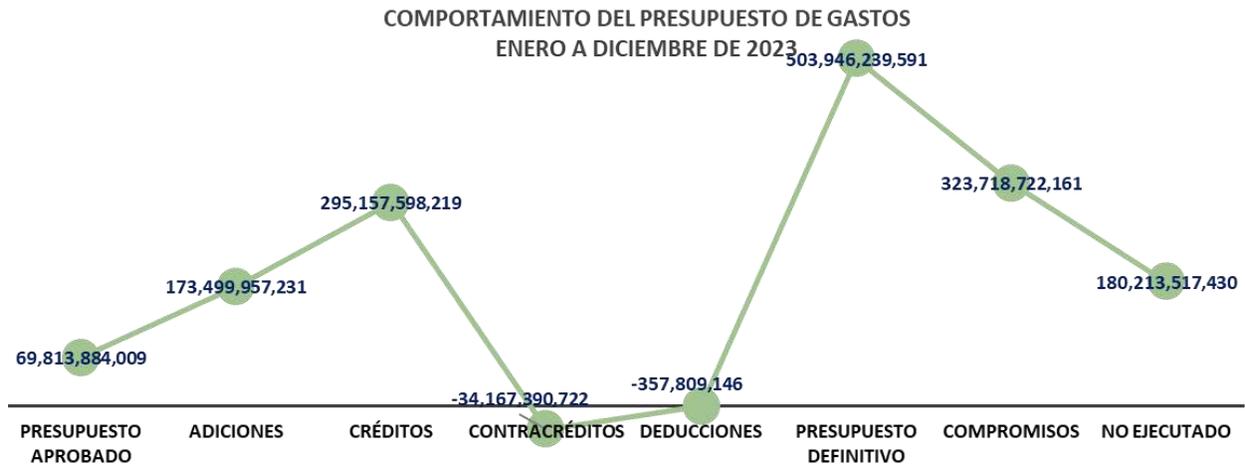
El presupuesto de ingresos definitivo alcanzó un nivel de ejecución del 78%, dejando un 22% no ejecutado, equivalente a \$112.711.555.972.

Durante la vigencia fiscal 2023, el presupuesto experimentó una significativa variación, pasando de \$297.636.580.578 a \$506.943.313.388 al cierre del período, lo que representa un incremento del 70% respecto al presupuesto inicialmente. Esta variación se debe principalmente a adiciones que totalizaron \$209.664.541.956, una deducción de \$357.809.146, y un recaudo adicional de \$394.231.757.416, desglosado en \$94.245.830.296 de ingresos corrientes y \$35.998.645.826 de recursos de capital.

Es importante destacar que la disponibilidad inicial para la vigencia 2023 fue de \$227.822.696.569, con una adición posterior de \$36.164.584.725. En este sentido la disponibilidad inicial de \$263.987.281.294 contribuyó positivamente al aumento de los ingresos mensuales, representando el 67% del recaudo acumulado posibilitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Si bien las entidades pueden utilizar la disponibilidad inicial para cubrir gastos durante el período fiscal, es pertinente que se tomen acciones para que se generen recursos suficientes para compensar, ya que de no hacerlo podría indicar que la gestión para generar recursos no es eficiente. El uso excesivo de la disponibilidad inicial sin una estrategia clara para aumentar los ingresos puede afectar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Esto es especialmente si la disponibilidad inicial se agota sin un plan para recuperarla o para generar ingresos adicionales en el futuro.

• Presupuesto de Gastos



El presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 presentó una ejecución definitiva por \$506.943.313.388, lo cual, frente a lo proyectado, \$297.636.580.578 representa una variación del 41% de lo presupuestado inicialmente.

La diferencia entre el presupuesto definitivo de gastos y el total de los compromisos es de \$180.227.517.430. El presupuesto no ejecutado que se presenta en la ejecución presupuestal es \$180.213.517.430, presentando una diferencia de \$14.000.000.

Los \$14.000.000 de diferencia corresponden al saldo de Disponibilidades que no contaron con compromisos al 31/12/2023. Se requiere revisar estos saldos frente al literal f) de los considerandos de la Resolución 751/2023 por medio de la cual se estableció el cierre del presupuesto de gastos.

“Que las disponibilidades que al 31 de diciembre se encontraban respaldando operaciones, contratos, prestación de servicios, procesos de interventoría, etc..., y que no migraron a compromiso presupuestal, no tendrán validez después de esta fecha. La Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, no tiene responsabilidad en la asunción de obligaciones para garantizar los compromisos que se deriven de los mismos. Es responsabilidad de cada funcionario o interventor aquellas situaciones que se puedan generar producto de no migrar dichos CDPS a Compromisos Presupuestales”.

- Los gastos más representativos están en el agregado de inversión, lo cual está relacionado con el objeto social de la Empresa.
- En el agregado de funcionamiento los más representativos son: Adquisición de bienes y servicios, 58% y gastos de personal, 31%.
- En el agregado de inversión los más representativos son las transferencias de capital 52% y gastos de comercialización y producción el 32%.

INFORME DE SEGUIMIENTO

Las transferencias de capital se destinaron a construcción de vivienda, mejoramientos, titulación y legalización de viviendas y predios, intervenciones de espacio público, mejoramiento de entorno, capacitaciones, implementación de laboratorio para el desarrollo de proyectos de innovación y sostenibilidad e implementación de estrategias conjuntas.

Los gastos de comercialización se destinaron a Construcción y servicios de la construcción, recursos administrados por el AVIMA. Estos recursos se ejecutaron a través de convenios interadministrativos y de mandato.

El total de ingresos más la disponibilidad inicial fue mayor al total de gastos de la vigencia, quedando un disponible en la disponibilidad final de \$2.997.073.797, lo que representa un superávit presupuestal.

• Modificaciones del Presupuesto

Las Resoluciones de Gerencia que soportaron las variaciones del presupuesto de la vigencia 2023 son:

239	001	4	77	81	123	129	158	159	218
29/12/2022	5/01/2023	12/01/2023	20/01/2023	25/01/2023	24/02/2023	6/03/2023	16/03/2023	22/03/2023	2/05/2023
ADOPCIÓN									
	259	263	264	265	276	325	328	331	334
	15/05/2023	19/05/2023	23/05/2023	26/05/2023	5/06/2023	14/06/2023	17/06/2023	22/06/2023	23/06/2023
	336	337	445	446	447	489	491	509	517
	28/06/2023	28/06/2023	9/08/2023	9/08/2023	10/08/2023	6/09/2023	8/09/2023	12/09/2023	19/09/2023
	520	553	554	561	565	637	645	650	656
	20/09/2023	4/10/2023	6/10/2023	20/10/2023	26/10/2023	2/11/2023	14/11/2023	23/11/2023	28/11/2023
	694	749	751						
	19/12/2023	29/12/2023	30/12/2023						
				CIERRE					

• En total se expedieron 38 modificaciones al presupuesto de la vigencia por concepto de adiciones e incorporaciones; traslados presupuestales (créditos y, contracréditos), los cuales se hicieron entre los rubros de los respectivos agregados de funcionamiento e inversión. Las modificaciones aprobadas por la Gerencia se realizaron soportados en autorización de la Junta Directiva y atendiendo lo dispuesto en el artículo 128 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ordenanza 28/2017.

Art. 128º. El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acuerdo o resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Si bien el presupuesto es susceptible de modificaciones durante la respectiva vigencia, la Empresa debe procurar el menor número de cambios para evitar actuar sin considerar el principio de planificación presupuestal.

Es importante establecer criterios claros y asegurarse de que cada modificación esté debidamente justificada y alineada con los objetivos estratégicos y las prioridades específicas de la Empresa. Esto promoverá una gestión presupuestal más eficiente y transparente, permitiendo adaptarse a cambios sin comprometer la integridad del proceso de planificación inicial.

- La deducción que se presentó fue por \$357.809.146 dado por Acta de Modificación No.1 al CI-280-2022 suscrito con el municipio de Heliconia. (Forma de desembolso).
- Al consultar en la página <https://viva.gov.co/transparencia/>, no se evidenció la totalidad de publicaciones de todos los actos administrativos de modificación al presupuesto de la vigencia 2023, lo cual incumple lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, ...“Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.”.

- **Expedición actos administrativos de cierre presupuestal vigencia 2023**

Se expedieron los respectivos actos administrativos que determinen procesos de cierre presupuestal, dando cumplimiento al artículo 12 de la Resolución 239/2022 por medio de la cual se adoptó el presupuesto de la Empresa para la vigencia fiscal del año 2023.

En la Resolución 751 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se estableció el cierre del presupuesto de gastos de la Empresa correspondiente a la vigencia 2023, en la parte resolutive, artículo 3º. se certifica los siguientes saldos registrados en el proceso de cierre:

Gastos de Funcionamiento: \$13.310.261.031 y Gastos de Inversión: \$310.408.401.130, para un total de \$323.718.722.161.

Verificado el saldo en la ejecución presupuestal de gastos al 31/12/2023, el saldo que se presenta en el agregado de Gastos de Inversión es \$310.408.461.130, con una diferencia de \$60.000. Es necesario que antes de expedir actos administrativos o cualquier documento, se revise las fuentes de información originales y establecer controles de verificación, para evitar discrepancias futuras y mantener la integridad y la transparencia en el proceso presupuestal y administrativo. La revisión y validación cruzada ayudan a identificar y corregir posibles errores antes de que se publique la información.

Con lo anterior, se evitan errores que podrían afectar la credibilidad de la información publicada y refuerza la confianza de los grupos de valor con acceso a dicha información.

RECOMENDACIÓN (ES):

Con el fin de asegurar una mayor eficiencia en la ejecución de los recursos, es importante fortalecer los mecanismos de control y monitoreo del recaudo y los compromisos adquiridos. Esto garantizará que los ingresos se gestionen de manera eficaz y se asignen adecuadamente a las necesidades prioritarias del presupuesto. Además, es recomendable hacer revisiones periódicas de la disponibilidad inicial y evaluar su impacto en los ingresos mensuales para una planificación financiera más precisa y ajustada a las realidades presupuestales.

Implementar estas prácticas no solo ayudará a mantener un equilibrio presupuestal sólido, sino que también asegurará una administración transparente y responsable de los recursos públicos, en línea con los objetivos institucionales y las expectativas de los grupos de interés.

Firma: 
Nombre: JOSÉ IGNACIO CANO MARÍN
Director de Control Interno

Elaboró: Ana María González O., profesional de apoyo ↻